

## **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PAS 09-2024.**

En uso de las facultades que ostentan como Órgano de Contratación y en relación con el expediente, por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, del **CONTRATO DE SERVICIO DE SOPORTE EN LA REACREDITACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS. EXPEDIENTE PAS 09-2024.**

### **VISTO**

El expediente de contratación de referencia y elaborados los Pliegos que deben regir el mismo,

### **APRUEBA**

**PRIMERO.** - El expediente de contratación y los Pliegos elaborados al efecto.

**SEGUNDO.** - El gasto que se derive del importe de adjudicación, tomando como base el presupuesto máximo de licitación fijado en:

Tipo de presupuesto: Máximo estimado.

Base Imponible: 60.000,00 euros.

Importe del IVA (21%): 12.600,00 euros.

Importe total: 72.600,00 euros.

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 60.000,00 euros.
- Costes indirectos: No aplica.
- Costes salariales: No aplica.
- Otros eventuales gastos: No aplica.

**Valor estimado TOTAL del contrato (art. 101 LCSP) total:** 60.000,00 euros, IVA excluido.

<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO)</b>	72.600,00 EUROS
<b>PRÓRROGAS</b>	NO
<b>VALOR ESTIMADO (sin IVA)</b>	60.000,00 EUROS

**El contrato se financia con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:** NO

**El gasto está cofinanciado:** No

En servicios con determinación del precio mediante precios unitarios, posibilidad de incrementar el número de unidades hasta el 10 por 100 del precio del contrato: **NO**.

**Crédito en que se ampara** (aplicación presupuestaria): Remunerado íntegramente por la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz con cargo al Proyecto de Estructura.

**Precio de adjudicación del contrato:** será el que resulte de la oferta efectuada por el licitador adjudicatario, excluido el importe del IVA, que se indicará como partida independiente. En el precio del contrato estarán incluidos todas las tasas e impuestos, a excepción del IVA, así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas.

**Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado:** Se ha calculado teniendo en cuenta el presupuesto base de licitación, sin incluir la partida del IVA. La determinación del valor estimado se ha establecido, a partir de precios de mercado en el momento del cálculo, así como teniendo en cuenta, las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad científico/técnica de los actuales grupos de investigación y características técnicas mínimas necesarias. No se han previsto ni modificados, ni prórrogas en el presente contrato.

**TERCERO.** - Se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, a 26 de febrero de 2024.

<b>PRESIDENTE COMISIÓN DELEGADA FIBHULP</b>
<sup>1</sup> D. Juan José Ríos Blanco



<sup>1</sup>La presente no se publica firmada por motivos de protección de datos. Podrá consultarse por quien lo desee en cualquier momento en la sede de la Fundación